



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2024-00017474- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FAMAF que designa interinamente al Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN) a partir del 1 de abril de 2024;

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1º de la resolución RD-2024-70-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la designación interina del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. int. 102/01), desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025;

Que en el artículo 3º de la resolución RD-2024-70-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/12) desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025;

Que en la resolución RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FAMAF se omitió dejar sin efecto la la designación interina del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. int. 102/01);

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

*Ad referéndum del Consejo Directivo*

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. int. 102/01), a partir del 1 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Ratificar la prórroga de la licencia sin goce de haberes al Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/12) desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025, otorgada por en el artículo 3º de la resolución RD-2024-70-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, comuníquese y archívese.